



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACION
OFICINA DE LA VIVIENDA

**MATERIA: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 7.774
Monte Patria, 18 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06/12/2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 Diciembre de 2017, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Solicitudes restituciones de gastos aprobada por el Sr. Administrador Municipal Robinson Lafferte

CONSIDERANDO:

- La solicitud con fecha 14 de Mayo de 2018, autorizada por el Sr. Robinson Lafferte, la restitución de \$8.300, (ocho mil trescientos pesos) correspondientes a materiales para mantenimiento y reparación de inmueble, oficina de la vivienda Municipal.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Juan Francisco Araya Cuevas, Rut [REDACTED], Encargado programa de vivienda, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, por un monto total de \$ 8.300 (ocho mil trescientos pesos)
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria: 215.22.04.010.001.000 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmueble "área de gestión .1.1.1.; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/jfac/cca
Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaría Municipal.



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"